



Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-64111-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 75/2026, Adquisición de Solicitud Urgente Guantes de Nitrilo, solicitado por el Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 152-2026, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 826/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 75/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 45.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 47, el Jefe de la División de Depósito Central HRU, Sr. Claudio Alberto Rojas, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 75/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 242, incorporado a Orden N° 12, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 69.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 2302/23

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 75/2026 RAF 529 Adquisición de Solicitud Urgente Guantes de Nitrilo, solicitado por el Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia incluido en Notas de Pedido N° 152-2026, RAF 529, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES NUEVE MIL CON 00/100 (\$10.009.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 75/2026, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES NUEVE MIL CON 00/100 (\$10.009.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 986 /2026.-

H.R.U.
M.E.G

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I
DISPOSICIÓN H.R.U. N° 986 /2026.-

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
DISTRIBUIDORA AUSTRAL	N° 01 (PARCIAL 100 Uds.)	\$2.034.000,00
DE INSUMOS MEDICOS SRL	N° 02 (PARCIAL 100 Uds.)	
C.U.I.T. N° 30-71235581-2	N° 03 (PARCIAL 100 Uds.)	
DINAMED BAHIA SRL	N° 01 (PARCIAL 400 Uds.)	\$7.975.000,00
C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 02 (PARCIAL 400 Uds.)	
	N° 03 (PARCIAL 300 Uds.)	
IMPORTE TOTAL		\$10.009.000,00

H.R.U.
M.E.G


Dr. Carlos I. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia